

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRATO 1953 DE 2017 (CONSORCIO UNILLANOS BIBLIOTECA)

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS- AÑO 2021

OFICINA
ASESORA DE
CONTROL
INTERNO DE
GESTIÓN



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OBJETIVO: Revisión del contrato 1953 de 2017 (Consortio Unillanos Biblioteca) y lo reportado por presupuesto y tesorería por concepto de devolución de anticipo, cuya fuente de financiación son recursos CREE.

MARCO NORMATIVO:

- Universidad de los Llanos Resolución Rectoral 2079 de 2014 *"Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 2661 de 2011 por medio de la cual se adoptó el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos"*
- Universidad de los Llanos Resolución Rectoral 1833 de 2014 *"Por medio de la cual se adopta el Régimen de Obligaciones y Responsabilidades para el ejercicio de la supervisión e interventoría de los contratos y convenios suscritos por la Universidad de los Llanos"*
- Congreso de la República Ley 1607 del 26 de diciembre 2012 *"Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones". Derogada por la Ley 1819 de 2016 "reforma Tributaria"*
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público Decreto 1835 del 28 de agosto 2013 *"Por el cual se reglamenta el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012"*.
- Decreto 1246 del 05 de junio 2015: *Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación para reglamentar los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las instituciones de educación superior públicas de que trata el artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el periodo gravable 2015, y se deroga una sección en el Decreto 1068 de 2015"*

METODOLOGÍA: Solicitud de documentos en medio físico y digital a las oficinas Jurídica, Vicerrectoría de Recursos, Presupuesto y Tesorería de la Universidad de los Llanos, con el fin de revisar los documentos relacionados al contrato 1953 de 2017, y así identificar la trazabilidad del mencionado contrato desde su inicio hasta su liquidación.



SC-CER 232438





RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Origen

El presente seguimiento tiene origen en la información revisada en el marco del seguimiento efectuado a los Recursos CREE 2013 – 2019, en el cual se identificó una devolución de un anticipo por (\$317.438.579) en la fecha 30 de septiembre 2019 en el marco del contrato suscrito con el Consorcio Unillanos 2017, anticipo que fuera girado el 08 de junio 2017. En su momento, la oficina de Control Interno de Gestión concluyó que en la vigencia 2021, se programaría un seguimiento separado al contrato 1953 de 2017, para identificar lo ocurrido en el caso concreto.

Solicitudes de Información

En virtud de lo anterior, se procedió a realizar las siguientes solicitudes de información:

Tabla 01. Oficina Jurídica

| | INFORMACIÓN SOLICITADA | RESPUESTA SI/NO | DETALLE DE LA RESPUESTA |
|---|--|-----------------|---|
| 1 | Solicitud en calidad de préstamo la carpeta del contrato Consorcio Unillanos 2017. | SI | 4 Carpetas entregadas |
| 2 | El documento que acredite la conformación del encargo fiduciario del contrato 1953 de 2017, suscrito con el Consorcio Unillanos. | SI | <i>En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que las carpetas que conforman el contrato 1953 de 2017 se encuentran en su totalidad en calidad de préstamo en la Oficina de Control Interno de Gestión, por tanto, en esta oficina no reposa documento alguno relacionado con este proceso contractual. Sugerimos acudir a la Tesorería y a la Oficina Asesora de Planeación respectivamente".</i> |
| 3 | Documento mediante el cual la administración municipal manifestó, el impedimento para la ejecución del contrato en mención. | SI | |
| 4 | Informar, quien asumió el costo del impuesto del 4x1000, tanto en el giro como en la devolución | SI | |



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

| | | | |
|---|--|----|--|
| | de recursos del anticipo | | *Con este correo responde a los 5 numerales. |
| 5 | Se informe si en la oficina jurídica reposa el trámite de la devolución de los dineros del anticipo. Específicamente informar si se tiene soporte documental de la condonación del valor de la administración y cuánto fue el monto total de los rendimientos entregados a favor de la universidad | SI | |

Tabla 2. Oficinas de Presupuesto y Tesorería:

| | INFORMACIÓN SOLICITADA | RESPUESTA SI/NO | DETALLE DE LA RESPUESTA |
|---|---|-----------------|---|
| 1 | Disponibilidades presupuestales, egresos y conceptos, por los cuales se realizaron. Así mismo la fuente de financiación. | SI | Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 453 de Fecha 13/03/2017 por un valor inicial de \$1.587.309.896 ajustado el 29/12/2017 en una reducción de \$1.269.871.317 para un saldo disponible del CDP de \$317.438.579 Registro Presupuestal No. 1766 de fecha 26/04/2017 por un valor inicial de \$1.587.309.896 ajustado el 29/12/2017 en una reducción de \$1.269.871.317 para un saldo disponible del RP de \$317.438.579 |
| 2 | Soportes de pago y conceptos por los cuales se realizaron, Número de cuenta y fuente de financiación | SI | Orden de Pago No. 2969 de fecha 05/06/2017 por valor de \$317.438.579 Comprobante de Egreso No. 3616 de fecha 08/06/2017 por valor de \$317.438.579 |
| 3 | Tesorería: Documentos soporte de la devolución de los recursos entregados o devueltos por la Fiduciaria Bogotá S.A (Anticipo – rendimientos financieros), así | | Los rendimientos financieros consignados por la Fiduciaria Bogotá SA, por valor de \$18.655.791, corresponde al encargo Fiduciario por parte del contratista, según |



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

| | | | |
|---|---|----|---|
| | como de los descuentos efectuados por la fiduciaria. | | <p>contrato N°1953 de 2017, por valor de \$ 317.438.597 - Consorcio Unillanos 2017, (Anexa recibo de caja).</p> <p>El valor fue consignado a nuestra cuenta de Recaudo Nacional N° 364 10663-3 banco Bogotá el día 23 de septiembre del 2019, y el mismo valor fue trasladado a la cuenta N° 364 59142-9 recursos CREE (Anexo comprobante de traslado).</p> <p>El abono realizado por Fiduciaria Bogotá SA, por concepto de Rendimientos Financieros, NO generó cobro de Gravámenes a los Movimientos Financieros (Anexo extracto).</p> <p><i>*En la respuesta no se pronunció sobre descuentos efectuados por la fiduciaria.</i></p> |
| 4 | Tesorería: Informar, quien asumió el costo del impuesto del 4x1000, tanto en el giro como en la devolución de recursos del anticipo y administración de los mismos. | NO | En la respuesta general no se pronunció al respecto. |

Tabla 3. Vicerrectoría de Recursos

| | INFORMACIÓN SOLICITADA | RESPUESTA SI/NO | DETALLE DE LA RESPUESTA |
|---|--|-----------------|--|
| 1 | Documento que acredite la conformación del encargo fiduciario del contrato 1953 de 2017. | Si | Requerimiento fue remitido a la oficina jurídica y tesorería para dar respuesta. |
| 2 | Pagos y/o consignaciones realizadas por la Universidad de los Llanos a la Fiduciaria Bogotá S.A., por concepto de encargos fiduciarios o administración de los recursos del contrato | Si | Las respuesta de cada oficina se encuentran en las tablas 1 y 2 |



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
 Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
 www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

| | | | |
|---|---|----|--|
| 3 | Documentos soporte de la devolución de los recursos entregados o devueltos por la Fiduciaria Bogotá S.A., a la Universidad de los Llanos en virtud de la liquidación del contrato 1953 de 2017. | Si | |
| 4 | Documento mediante el cual la administración municipal manifestó, el impedimento para la ejecución del contrato. | Si | Traslado de la solicitud a Planeación. Esta oficina respondió: " <i>dicha información no hace parte del archivo que reposa en la Oficina de Planeación, toda vez que los soportes de los procesos contractuales reposan en el archivo que custodia la Oficina Jurídica</i> " |
| 5 | Informar, quien asumió el costo del impuesto del 4x1000, tanto en el giro como en la devolución de recursos del anticipo. | No | Remitida a Tesorería, no obstante dicha oficina no se pronunció al respecto. |
| 6 | Soporte de la devolución del anticipo y rendimientos financieros consignados a la Universidad de los Llanos | SI | La respuesta se encuentra consignada en la tabla 2. |

Información General del contrato y documentos que reposan en la carpeta C-1953-2017 oficina Jurídica

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha de Suscripción: | 25 de abril de 2017 |
| Objeto | Adecuación de la Biblioteca central JORGE BOSHELL MANRIQUE y centro documentación de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos, ficha BPUNI BID 180512 de 2016 |
| Plazo de Ejecución | 6 Meses |
| Clase | Obra Publica |
| Valor: | 1.587.192.896.00 |
| Anticipo: | 20% equivalente a 317.438.579,20 |
| Acta de Inicio: | 16 de mayo de 2017 |
| Acta de Liquidación | 20 de abril de 2018 |
| Ejecución | %: 0 |



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 6 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

| | |
|-----|------------------------------|
| CDP | 453 del 13 de marzo de 2017 |
| RP: | 1766 del 26 de abril de 2017 |

Revisadas las cuatro (4) carpetas físicas que reposan en la oficina jurídica de la entidad se resume el contenido de las mismas de la siguiente manera:

Carpeta No 1 y 2: Propuesta de Consorcio Unillanos 2017 (folios 1 al 194; 195 al 385)

Carpeta No 3: Propuesta de Curva Construcción Urbanismo Vias y Arquitectura Ltda (Folios 386 al 632)

Carpeta No 4: Desarrollo de Proceso de invitación Pública 03 de 2017 (Folios 633 al 856), Contiene:

- Certificación del Secretario general actuando como secretario del Consejo Superior Universitario, aprobando la Resolución Superior 053, *autorizando al Rector para utilizar recursos del CREE 2016 y adelantar los trámites tendientes a contratar la adecuación de la biblioteca central Jorge Boshell Manrique y centro de documentación, sede Barcelona Universidad de los Llanos*, de fecha 14 de diciembre 2016. (Folio 633)
- Formato evaluación del proyecto del 05 de diciembre 2016. (Folio 634)
- Ficha BPUNI: Del 05 de diciembre 2016. Adecuación de la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y Centro de Documentación, sede Barcelona Universidad de los Llanos. Proyecto No BIB 18 0512 2016, valor del proyecto \$1.587.309.896. (Folios 635 – 641)
- Estudio de Conveniencia y Oportunidad. (Folios 642 – 644)
- Documento con ítem del proyecto, firmado por el supervisor del proyecto Ing. Roberto Ricardo Rojas, por valor de \$1.587.309.896. (Folios 645 – 647)
- Certificación del director financiero: *Que: En el presupuesto de ingresos y Gastos de la Universidad de los Llanos vigencia 2016, cuenta con saldos Disponibles por Recursos CREE para el proyecto que a continuación se relaciona: ADECUACIÓN DE LA BIBLIOTECA CENTRAL JORGE BOSHELL MANRIQUE Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN, SEDE BARCELONA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS PROYECTO No BIB 18 0512 2016 \$1.587.309.896*, de fecha 05 de diciembre 2016. (Folio 648).
- Formato FO-GBS-35 Estudio de Oportunidad y Conveniencia – Obra pública, de fecha 09 de marzo 2017. (Folios 649 – 658)



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 7 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Formato FO-GBS-02 de solicitud de Disponibilidad Presupuestal superior al 10% de la menor cuantía, por valor de \$1.587.309.896. (Folio 659).
- Disponibilidad presupuestal No 453 del 13 de marzo 2017. Rubro 21C105071102, Recursos CREE 2016 por \$1.587.309.896. (Folio 660).
- Correo electrónico de Vicerrecursos de fecha 15 de marzo 2017, dirigido a Oscar Julián Medina profesional VRU y Roberto Ricardo Rojas Cortázar supervisor y oficina de presupuesto, para revisión de pre pliego biblioteca. (Folio 661)
- Correo electrónico del 15 de marzo 2017, respuesta de revisión al pliego, *"sin ninguna observación al respecto de la documentación financiera"*. (Folio 662)
- Correo electrónico del supervisor Roberto Ricardo Rojas Cortázar del 15 de marzo 2017 sobre la revisión del pliego. *"Una vez realizada la revisión, estamos listos para publicar. Por favor proceder"*. (Folio 663).
- Correo electrónico de fecha 16 de marzo 2017, de Oscar Julián Medina. *"Allego minuta con observación"*, (Folio 665).
- Formato de pliego de condiciones, con cronograma sin definir. (Folios 665 – 683)
- Anexo No 1. Carta de presentación de la propuesta. (Folio 684) Anexo No 2, en blanco.
- Formato de pliego de condiciones Anexo No 3. Análisis de precios unitarios. (Folio 685). Anexo No 4A. Carta de disponibilidad del personal. En blanco
- Anexo No 4B. Experiencia del personal profesional. (Folio 686). Anexo 5A experiencia. En blanco.
- Anexo 5B. Capacidad residual. (Folio 687). Anexo 6A. Certificación de contratos para acreditación de experiencia según R.U.P. En blanco.
- Anexo No 6B. Certificación de la capacidad técnica. (Folio 688). Anexo No 6C. Formulario de relación de contratos en ejecución. En blanco.
- Publicación del 16 de marzo 2017 en la página de la entidad el pre pliego, estudio de conveniencia y presupuesto. (Folio 689)
- Formato de pliego de condiciones definitivo, marzo de 2017, con cronograma del proceso definido. (Folios 690 – 708)
- Anexos No 1, 2, 3, 4A, 4B, 5A, 5B, 6A, 6B, 6C (Folios 709 – 713)
- Resolución Rectoral 0518 del 22 de marzo 2017 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de invitación pública No 003 de 2017, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al pliego de condiciones para la adecuación de la biblioteca central JORGE Boshell Manrique y centro de documentación de la sede Barcelona de la Universidad de los Llanos ficha BPUNI BIB 180512206"*. (Folios 714 - 715).



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 8 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Oficio de fecha 22 de marzo de la vicerrectoría dirigido a Sistemas solicitando publicación del pliego de condiciones definitivo, presupuesto de obra y resolución de apertura. (Folio 716).
- Formato certificación de publicación FO-GRT-18, publicación de pliego definitivo, resolución de apertura y presupuesto. (Folio 717 - 718).
- Planilla relación manifestación de interés FO- GBS-14. Consorcio Unillanos 2017 y Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura, de fecha 23 de marzo 2017. (Folio 719)
- Manifestación de interés invitación pública No 003 de 2017 de parte del Consorcio Unillanos 2017 del 23 de marzo 2017. (Folio 720).
- Documento de conformación del Consorcio Unillanos 2017 y fotocopia cédula representante legal. (Folios 721 – 723).
- Certificado de existencia y representación legal Avanzar Ingeniería y Arquitectura S.A.S. Renovación del 17 de marzo 2017. (Folios 724 – 728)
- Manifestación de interés invitación pública No 003 de 2017 de fecha 23 de marzo 2017, de la empresa Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura. (Folio 729 - 730).
- Certificado de existencia y representación legal Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura LTDA. (Folios 731 – 734).
- Fotocopia cedula de ciudadanía Héctor Mauricio Gutiérrez Díaz. (Folio 735-736).
- FO- GBS-16 Planilla de recibo de propuestas. Consorcio Unillanos 2017 y Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura de fecha 27 de marzo 2017. (Folio 737).
- FO-GBS-55 Acta de cierre del proceso de selección superior a 120 SMMLV. Del 27 de marzo 2017. (Folio 738).
- Memorando de fecha 27 de marzo 2017 de vicerrectoría de recursos universitarios, dirigido a Oscar Julián Medina - profesional de apoyo jurídico VRU - evaluador jurídico. Roberto Ricardo Rojas Ing. Civil - Supervisor de obras - evaluador técnico y Johan Alexander Novoa – Director Financiero – Evaluador Financiero, designando profesionales evaluadores y apertura – proceso modalidad invitación pública No 003 de 2017. (Folio 739).
- Formato FO-GBS-17, entrega propuestas para evaluación, del Consorcio Unillanos 2017 y Curva Construcción Urbanismo Vías Arquitectura LTDA, de fecha 27 de marzo 2017.
- Oficio de fecha 29 de marzo 2017 del director financiero dirigido al VRU., solicitando ampliar en un día hábil la entrega de la evaluación financiera. (Folio 741).



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 9 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- ADENDA No 1 del 29 de marzo 2017, atiende la solicitud del evaluador financiero, modifica el cronograma del pliego de condiciones. (Folio 742)
- Memorando del 30 de marzo 2017, solicitud de publicación ADENDA No 01. (Folio 743).
- FO-GRT-18 Formato certificación de publicaciones WEB. Pliego de condiciones, estudio previo, estudio de mercado, invitación superior 005 de 2017. (Folio 744 - 745)
- Solicitud del 30 de marzo 2017 dirigida al VRU por el Evaluador Técnico, ampliar en dos días hábiles la entrega de la evaluación técnica. (Folio 746).
- ADENDA No 02 del 30 de marzo 2017, atiende la solicitud del evaluador técnico. (Folio 747).
- Solicitud publicación de fecha 31 de marzo 2017, Adenda No 02. (Folio 748).
- Formato certificación de publicaciones WEB de fecha 31 de marzo 2017, adenda No 02. (Folio 749 - 750).
- Evaluación técnica de fecha 01 de abril 2017, de las dos propuestas presentadas el 27 de marzo 2017, de Consorcio Unillanos 2017 y Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura. Decisión: CONSORCIO Unillanos 2017 CUMPLE con los lineamientos técnicos. Curva Construcción Urbanismo Vías y Arquitectura, NO CUMPLE con los lineamientos técnicos. (Folio 751 - 753).
- Evaluación Jurídica de fecha 29 de marzo 2017, de las dos propuestas presentadas. Decisión: Consorcio Unillanos NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos. Curva LTDA. NO CUMPLE con los lineamientos jurídicos. (Folios 754 – 755)
- Memorandos de fecha 31 de marzo 2017, evaluación financiera de las dos propuestas presentadas. El proponente Consorcio Unillanos 2017, es HÁBIL FINANCIERAMENTE y CURVA LTDA; NO ES HÁBIL FINANCIERAMENTE. (Folios 756 -760).
- Memorando de fecha 03 de abril 2017 de VRU solicitando a sistemas la publicación de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera. (Folio 761)
- FO-GRT-18 Formato de certificación de publicaciones WEB, de fecha 01 de abril 2017. (Folio 762 - 763).
- Formato único de Hoja de Vida persona natural de María Alejandra Quintero Beltrán. (Folios 764 – 766).
- Acta de verificación de documentos subsanables. CURVA LTDA. NO CUMPLE. Consorcio Unillanos 2017 CUMPLE. (Folio 767).



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 10 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Memorando del 05 de abril 2017 del VRU, dirigido a Sistemas solicitando publicación de acta de documentos subsanables evaluación jurídica. (Folio 768).
- Formato certificación de publicaciones WEB, del 05 de abril 2017, acta subsanable, jurídica. (Folio 769 - 770).
- Informe final evaluativo del 06 de abril 2017, invitación pública No 003 de 2017, se recomienda al rector adjudicar el proceso al CONSORCIO UNILLANOS 2017, representante legal María Alejandra Quintero Beltrán, por un valor de \$1.587.192.896. (Folios 771 – 776)
- Resolución Rectoral No 0815 del 06 de abril de 2017; “*Por la cual se adjudica el Proceso de Selección de Invitación pública No 003 de 2017*”, al CONSORCIO UNILLANOS 2017. (Folios 777 – 779)
- Memorando de fecha 06 de abril 2017 del VRU, dirigido a sistemas, solicitando la publicación del informe final de la evaluación y resolución de adjudicación. (Folio 779).
- Formato certificación de publicaciones WEB del 06 de abril 2017 (Folio 780 - 781)
- Oficio de fecha 17 de abril 2017, remitido por María Alejandra Quintero Beltrán a la Universidad de los Llanos VRU, solicitando ampliar plazo para la presentación del RUT, para suscripción de contrato. (Folio 782 - 783).
- Formulario del Registro Único Tributario de fecha 20 de abril 2017, del Consorcio Unillanos 2017. (Folios 784 – 787).
- Antecedentes Contraloría de fecha 24 de abril 2017, Consorcio Unillanos 2017. (Folios 788 – 790).
- Contrato No 1953 de 2017, entre la Universidad de los Llanos y Consorcio Unillanos 2017, de Obra Pública, por un plazo de seis meses, cuya fecha de suscripción es del 25 de abril 2017. (Folios 791 – 800).
- Resolución Rectoral No 0942 del 25 de abril 2017, “*Por la cual se designa un Supervisor para la ejecución de un contrato*”, al Ing. Civil de supervisión de obras de la Universidad de los Llanos. (Folio 801).
- Oficio de fecha 26 de abril 2017, del VRU para el director financiero, solicitando elaboración del Registro Presupuestal del contrato Consorcio Unillanos 2017. (Folio 802).
- Compromiso presupuestal No 1766 del 26 de abril 2017, rubro 21C105071102, recursos CREE 2016, por valor de \$1.587.192.896. (Folio 803).
- Documento Allianz Seguros S.A. Póliza 022089634 / 0, documento de cobro de primas por valor de \$159.380, del 09 de mayo 2017. (Folios 804 – 812).



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 11 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- Documento Allianz Seguros S.A. Póliza 022089615 / 0, documento de cobro de primas por valor de \$2.571.713 de fecha 09 de mayo 2017. (Folios 813 – 817).
- FO-GBS-41 Formato de Acta de Aprobación de Pólizas, del contrato de obra pública No 1953 de 2017, celebrado entre la Universidad de los Llanos y Consorcio Unillanos 2017, de fecha 09 de mayo 2017. (Folio 818).
- Oficio del 16 de mayo 2017, del VRU dirigido al Ing. Roberto Ricardo Rojas Cortázar de notificación supervisión (Folio 819).
- Formato de acta de inicio del contrato No 1953 de 2017, suscrita el 16 de abril, por un término de seis meses desde el 16 de mayo 2017 al 15 de noviembre 2017. (Folio 820).
- Memorando de fecha 16 de mayo 2017, dirigido al asesor jurídico de VRU, remisión del contrato 1953 de 2017. (Folio 821).
- FO- JUR-06 Formato de certificación de documentación para trámite de pago. Anticipo del 20% por valor de \$317.438.579 del 02 de junio 2017. (Folios 822 – 823).
- FO-GBS-54 Lista de chequeo cobro de anticipos, del 31 de mayo 2017. (Folio 824).
- Acta de inicio, Resolución 0942 folios 825, 826.
- Plan de inversión del anticipo. (Folio 827)
- Certificación Fiduciaria Bogotá, de fecha 30 de mayo 2017, da cuenta de contrato de fiducia mercantil suscrito entre Consorcio Unillanos 2017 y FIDUCIARIA BOGOTA S.A. para la administración del anticipo (Folio 828).
- Cuenta de cobro No 1 del 31 de mayo 2017 del Consorcio Unillanos 2017 a la Universidad de los Llanos por \$317.438.579,00, anticipo de obra contrato No 1953 del 2017. (Folio 829).
- Acta aclaratoria No 01 al contrato de obra pública No 1953 de 2017, celebrado entre la Universidad de los Llanos y Consorcio Unillanos 2017, de fecha 14 de junio 2017, donde se hace la aclaración de la palabra interventoría que se menciona en la minuta del contrato 1953 de 2017. (Folios 830 – 831)
- Oficio de fecha 30 de junio 2017, dirigido por la representante legal del Consorcio Unillanos María Alejandra Beltrán Quintero, al Rector de la Universidad de los Llanos, solicitando se autorice el giro del anticipo, indicando que ya se constituyó la fiducia, se firmó el acta de inicio y se aprobó el plan de inversión. (Folios 832 – 835)
- Oficio del 04 de julio 2017 dirigido a María Alejandra Beltrán Quintero, por parte del supervisor del contrato indicando que *“se trabaja en la viabilización*



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 12 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

técnica de aspectos atinentes al contrato y consecuentemente proceder de conformidad.” (Folio 836).

- Oficio del 18 de julio de 2017 dirigido al Rector de la Universidad de los Llanos Y Roberto Ricardo Rojas supervisor de obra, por María Alejandra Quintero Beltrán, respuesta a oficio del 04 de julio 2017. *“Se deja constancia que no ha sido posible iniciar obra, a pesar de que se haya firmado acta de inicio a partir del 16 de mayo 2017, porque la Universidad de los Llanos no lo ha permitido a la fecha y la obra presenta retraso en el cronograma de la ejecución aprobado por la Universidad. Que en virtud de todo lo anterior si durante los próximos 10 día hábiles la Universidad no autoriza la entrada de los obreros y material para iniciar la primera etapa de obra... solicitamos formalmente a partir de ese plazo se suspenda el contrato de obra...”.* (Folios 837 – 838).
- Oficio del 17 de julio 2017 dirigido a la Secretaría de Planeación de Villavicencio por parte del rector encargado de la Universidad de los Llanos. Solicitud de certificación *“en la cual se establezcan, según los lineamientos del POT, las afectaciones que tendría la Universidad de los Llanos al momento de construirse la vía perimetral que comunica la vereda Barcelona con la vía Puerto López”.* (Folio 839)).
- Oficio del 17 de julio 2017 dirigido a la Secretaría de Planeación del Municipio de Villavicencio, *“solicitando la participación activa por parte de los delegados de la Universidad de los Llanos en las mesas de actualización del Plan de Ordenamiento Territorial...”* (Folio 840).
- FO-GDO-05 Formato de Acta de Reunión No 001de fecha 18 de diciembre 2017, tramite de liquidación contrato 1953 de 2017. Las partes debaten los hechos que se presentaron en la ejecución del contrato y manifiestan la imposibilidad de un acuerdo bilateral. (Folios 841 – 842).
- Acta No 002 del 18 de abril de 2018, trámite de liquidación BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 1953 de 2017, se acuerda la liquidación bilateral indicando que la Universidad asumirá los gastos administrativos o gastos de comisión fiduciaria y se procede a trasladar el proyecto de acta de liquidación para su revisión. Aprobación y firmas. (Folios 843 -844).
- Oficio de fecha 15 de septiembre 2017 de Fiduciaria Bogotá, dirigido al Rector Jairo Iván Frías Carreño, sobre informe mensual del 01 al 31 de agosto 2017. (Folios 845 -846)
- Acta de liquidación de contrato de obra pública No 1953 de 2017, del 20 de abril 2018. (Folios 847 – 848).
- Oficio del 26 de abril 2018 dirigido por el rector encargado Pablo Emilio Cruz a Fiduciaria Bogotá, solicitando la devolución de recursos del anticipo y los



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 13 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

correspondientes rendimientos del contrato 1953 de 2017. Además solicita sea condonado el pago de las comisiones mensuales de la fiducia, asumiendo que no se usaron los recursos de anticipo asignados por la Universidad". (Folio 849).

- Oficio del 12 de junio 2018 dirigido por el VRU Dr. Medardo Medina al director financiero, solicitando el ajuste del certificado de disponibilidad presupuestal No 453 del 13/03/2017 por \$1.587.309.896, y compromiso presupuestal No 1766 del 26/04/2017 por \$1.587.309.896, por cuanto se realizó liquidación del contrato. (Folio 850).
- Oficio del 23 de agosto 2018 dirigido por el asesor jurídico Sergio Iván Muñoz a Fiduciaria Bogotá S.A., contestando correo electrónico del 06 de agosto 2018. *Indicando que el acta de liquidación Bilateral del contrato de obra pública es el documento suficiente para la solicitud de devolución de los recursos.* (Folios 851 -853).
- Constancia de publicación SECOP (Folios 854 – 855)
- Documento compromiso presupuestal 1766 del 26 de abril 2017 por \$1.587.192.896. (Folio 856)

Análisis de los hechos del Contrato

Se procedió a revisar el contrato desde el enfoque de Gestión de la calidad, en cuanto al cumplimiento de procedimientos y, desde la óptica del Sistema de Control Interno para identificar lo ocurrido en el mismo a nivel administrativo y financiero:

Frente al SGC, se tiene que para época en la cual se desarrolló la invitación pública, el proceso de Gestión de Bienes y Servicios, distinguido con el código PD-GBS-12 versión 02 del año 2014 (procedimiento de Adquisición de Bienes y Servicios Contratos Superiores a 1.300 SMMLV y menor o igual a 2.500 SMMLV (Invitación Pública), establece unas condiciones generales y unos requisitos documentales para cumplir. Verificado lo anterior frente al contrato, se observó que este cumplió con el procedimiento, no obstante, se evidencia que los siguientes documentos no se usaron con las formalidades de codificación establecidas por el sistema integrado de Gestión, vigentes para la fecha del proceso:

- ✓ Carta de presentación de la propuesta en el formato (**FO-GBS-10** Formato carta de presentación de la propuesta)



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 14 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

- ✓ Propuesta económica en los formatos (**FO-GBS-11** Formato de propuesta económica)
- ✓ Acta de manifestación de interés formato **FO-GBS-46**.

De otra parte, a nivel administrativo y financiero se tiene que revisada la carpeta física No 4 distinguida con la serie 30.40.-10. Contratos, subserie 30.40.-10.2. contrato de obra, Asunto C-1953 de 2017 Consorcio Unillanos Biblioteca, se encontraron documentos propios de la formalización del proceso precontractual contractual, como son, ficha BPUNI, estudios precontractuales, documentos financieros que dan cuenta de los compromisos presupuestales, proyecto y pliegos de condiciones, actos administrativos conformes al proceso, publicaciones legales, documentos de los oferentes, documentos procedimentales, evaluaciones técnicas, minuta del contrato, pólizas, entre otros, como se señaló en el capítulo anterior.

Teniendo en cuenta lo anterior, y dado que el contrato no se ejecutó y presenta una acta de liquidación bilateral, se realizó verificación centrando el análisis en el proceso de terminación anticipada, liquidación y devolución del anticipo del contrato 1953 DE 2017; la terminación anticipada se encuentra sustentada en los siguientes documentos; a) acta 001 del 18 de diciembre del 2017, b) acta 002 del 18 de abril de 2018 y c) Acta de Liquidación del 20 de abril de 2018, a saber:

- a) El Acta 001 de 2017, conto con la participación de la representante legal del consorcio, el apoderado del mismo, el jefe de la oficina jurídica y el supervisor del contrato, en ella las partes (contratista y contratante) exponen sus pretensiones y argumentos para dar por terminado el contrato de forma bilateral, siendo uno de los puntos discordantes la determinación de la responsabilidad de la entrega de los diseños y planos arquitectónicos estructurales, eléctricos e hidrosanitarios de la obra como argumento del contratista para el no inicio de los trabajos, endilgando esta responsabilidad a la Universidad de los Llanos, no obstante se observa que este compromiso es del contratista según lo definido en el formato de pliego de condiciones en el numeral 13.1 obligaciones del contratista, en el consecutivo numérico 13 *“entregar diseños y planos arquitectónicos estructurales, eléctricos e hidrosanitarios de la obra y conforme a lo solicitado por el supervisor”* de igual manera en la Minuta del contrato distinguida con el número 1953 de 2017 (25 de Abril) reza en la cláusula séptima.-Obligaciones del contratista en el literal m) *“entregar diseños y planos arquitectónicos estructurales, eléctricos e hidrosanitarios de la obra y conforme a lo solicitado por el supervisor.*



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 15 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

En la reunión el contratista, teniendo en cuenta la imposibilidad de ejecutar el objeto del contrato, solicita se le reconozca y pague como mínimo la utilidad, la administración y los gastos de legalización del contrato.

En esta acta también se hace referencia a una fallida audiencia de conciliación anterior celebrada ante la procuraduría administrativa judicial de Villavicencio el día 12 de diciembre de 2017; (Soporte documental no encontrado en la carpeta). Finalmente, como conclusión de esta reunión se determinó que no hay animo conciliatorio entre las partes.

- b) El Acta 002 del 18 de abril de 2018, cuyos asistentes fueron el jefe de la oficina jurídica, de la universidad de los Llanos, la representante legal del consorcio Unillanos 2017 y el supervisor del contrato 1953 de 2017. La Universidad de los Llanos manifiesta su disposición de liquidar bilateralmente el contrato; el contratista manifiesta su intención de liquidación siempre y cuando los gastos administrativos o de comisión fiduciaria sean asumidos por el contratante, y de este modo acordar que no existen obligaciones reciprocas pendientes, para lo cual la Universidad a través de su representante (el jefe de la oficina jurídica) "*considera viable la propuesta*". Por lo cual se procede a proyectar el acta de liquidación del contrato.
- c) Acta de liquidación de contrato de obra pública No 1953 de 2017, de fecha 20 de abril de 2018, con participación del Rector de la Universidad de los Llanos, representante legal del consorcio Unillanos 2017, el supervisor y el Jefe de la Oficina Jurídica, en ella se contiene los aspectos generales del contrato, se especifica el deposito del anticipo en la Fiduciaria Bogotá s.a., nombre de Fidubogota S.A. (No reposa en el contrato soporte documental de constitución). Se hace mención a la comunicación por parte de la administración municipal según la cual, de acuerdo al POT la Universidad en su campus ubicado en la vereda Barcelona será afectada urbanísticamente en una extensión de 47 metros aledaños a la vía actual de acceso a la vereda, área sobre la cual se encuentra la biblioteca objeto del contrato, situación que impide la expedición de licencias de ser necesario para la ejecución del contrato (No se evidencia soporte documental de la comunicación de la Alcaldía Municipal).



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 16 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Se hace una declaración de las partes en donde contratante y contratista exponen las condiciones mediante las cuales queda suscrita la liquidación, de mutuo acuerdo desisten de cualquier acción jurídica y se declaran a Paz y Salvo con referencia al contrato de obra pública No 1953 de 2017.

Estado financiero del contrato según la liquidación es el siguiente:

| CONCEPTO | PAGOS EFECTUADOS |
|-------------------------------|------------------|
| PAGO 1 | \$ 0 |
| CONTRATOS ADICIONALES | \$ 0 |
| TOTAL PAGOS EFECTUADOS | \$ 0 |
| TOTAL DEL CONTRATO | \$ 1.587.192.896 |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA | \$ 0 |
| SALDO A FAVOR DE LA UNILLANOS | \$ 1.587.192.896 |

De conformidad con los soportes documentales del contrato, posterior a la liquidación del mismo, con miras a la devolución del anticipo se tienen las siguientes actuaciones en línea de tiempo:

Fecha 27 de abril 2018: El Rector de la Universidad solicitó a la Fiduciaria Bogotá la devolución de los dineros del anticipo y la condonación de la comisión teniendo en cuenta que dichos recursos no se usaron.

Fecha 23 de agosto de 2018: Oficio suscrito por el Asesor Jurídico como respuesta a un requerimiento de la fiduciaria según el cual, además de la liquidación exigían la remisión de un acto administrativo adicional, ante lo cual se le hace saber a la Fiduciaria la normativa interna de la Universidad y se le indica que en virtud de esta, el acta de liquidación es documento suficiente para la devolución de los dineros del anticipo, siendo este oficio el último documento que reposa en la carpeta del contrato en lo que tiene que ver con la devolución del anticipo.

Ahora bien, para efectos de la trazabilidad de la información de lo ocurrido con la devolución del anticipo, una vez requerida la información correspondiente se evidenció:

Fecha 23 de septiembre de 2019: Mediante transferencia realizada por la Fiduciaria Bogotá, la Universidad de los Llanos, registró la devolución del anticipo



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 17 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

dado el 08/06/2017 en administración por Consorcio Unillanos 2017, por valor de Trescientos Diecisiete Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos M.cte (\$317.438.579)

Fecha 30 de septiembre de 2019: Se observa que mediante Recibo de Caja No 352289 de fecha 30 de septiembre 2019, la Universidad de los Llanos recibió de la Fiduciaria Bogotá, la suma de Dieciocho Millones Seiscientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Un pesos M.cte (\$18.655.791), por concepto de Rendimientos de los Recursos Administrados del contrato 1953 de 2017. Abono que según la información remitida por la Tesorería, NO generó cobro de Gravámenes a los Movimientos Financieros.

CONCLUSIONES

1. De conformidad con la evidencia obtenida en la trazabilidad del contrato 1953 de 2017, se determinó que si bien fue perfeccionado y legalizado, éste no fue ejecutado y fue objeto de terminación de forma anticipada.
2. Se suscribió acta de inicio, sin embargo no se intervino el área, ni el contratista realizó actividades preliminares establecidas en el contrato como el plan de manejo ambiental.
3. Según la evidencia documental, la causa principal de la terminación anticipada con 0% de ejecución es la afectación urbanística del predio de la Sede Barcelona conforme al Plan de ordenamiento territorial POT de la ciudad, según el cual, el predio es afectado en 47 metros partiendo de la vía de acceso a la Sede Barcelona.
4. No se evidenció el soporte documental de la comunicación emitida por la Secretaría de Planeación Municipal, sobre las condiciones normativas que afectan urbanísticamente el predio de la sede Barcelona.
5. En los documentos revisados no se encontraron soportes de la constitución del encargo fiduciario.
6. La Universidad de los Llanos giro a favor del consorcio Unillanos en la vigencia 2017, por concepto de anticipo la suma de (\$317.438.579). El



SC-CER 232438





UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

mismo valor fue objeto de devolución por la Fiduciaria Bogotá en la vigencia 2019, con rendimientos financieros por valor de (\$18.655.791).

7. De acuerdo a información remitida por la Tesorería, el abono realizado por Fiduciaria Bogotá SA, por concepto de Rendimientos Financieros, NO generó cobro de Gravámenes a los Movimientos Financieros.
8. No se evidenció en el contrato un soporte documental que indique el pago por parte de la Universidad, o descuento a favor de la misma por comisión o administración de la Fiduciaria.
9. En el proceso precontractual se encontraron 3 documentos que no cumplían con la codificación de los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

RECOMENDACIONES

1. Fortalecer en la etapa de planeación de contratos de obra pública, la observancia de la normatividad externa aplicable, toda vez que esta puede condicionar la adecuación de la infraestructura o generación de obra nueva en los predios de la Universidad.
2. Considerar las normas de licenciamiento y construcción contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Villavicencio y normas concordantes (o del ente territorial donde la Universidad de los Llanos realice inversiones de obras de infraestructura física).
3. Mantener observancia de los formatos del sistema Integrado de Gestión.
4. Organizar los documentos del contrato 1953 de 2017, desde su inicio hasta la liquidación, observando que se garantice la trazabilidad de la información.



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 19 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

Elaboró:

ANA ZORAYDA RIAÑO BERNAL
PROFESIONAL DE APOYO

HENRY ALBERTO GIL DIAZ
PROFESIONAL DE APOYO

Revisó / Aprobó:

ELIANA ANDREA VACA ROJAS
ASESORA CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

Anexos: Recibo de caja No 352289, por valor de \$18.655.791.
Documento de contabilidad por \$317.438.579
Extracto bancario rendimientos financieros por \$18.655.791
Acta de Liquidación



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co


Página 20 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

1 / 3 | - 100% + | [] []

 **Universidad de los Llanos**
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

RECIBO DE CAJA No 352289

RECIBIMOS DE: FIDUCIARIA BOGOTA \$18,655,791.00

NIT o CC: 800,142,383.7

FECHA: 2019-09-30

LA SUMA DE: DIEZ Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.C.

POR CONCEPTO DE: Cont. Transf. Sept. 23, Rendimientos de los Recursos Administrados del Contrato 1953 de 2017, por valor de \$317.438.579, Consorcio Unillanos 2017

Forma de Pago:

DETALLE CONTABLE

| CÓDIGO CUENTA | NÚMERO CUENTA | NOMBRE CUENTA | VALOR DÉBITO | VALOR CRÉDITO |
|------------------|---------------|---|-------------------|-------------------|
| 11100606 | 364106633 | Banco de Bogotá cta. 10663-3 Bogotá Cta. 10663-3 Recaudo Naciot | 18,655,791 | |
| 48020101 | | Rendimiento financieros | | 18,655,791 |
| TOTALES : | | | 18,655,791 | 18,655,791 |

DETALLE PRESUPUESTAL

| RUBRO | CÓDIGO | NOMBRE | VALOR |
|---------------|--------|--------------------------|-------------------|
| 12D1051004 | 68 | Rendimientos Financieros | 18,655,791 |
| TOTAL: | | | 18,655,791 |

Fuente: Oficina de Tesorería



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 21 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

OS 2017 (3).pdf 1 / 2 - 100% + [Icons]

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT. 892000757.3

GRUPO DE CONTABILIDAD Página 1 de 1

| DOCUMENTO | | | |
|--|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| Consecutivo: 83339 | Fecha de Elaboración: 20/09/2019 | C. Egreso: 0 | Documento: 352286 |
| Tercero: 901.072.936.5 | CONSORCIO UNILLANOS 2017 | Asiento: 209483 | Concepto: Comprobante De Ingreso |
| Descripción: Cont. Transf. Sept. 23, Fiduciaria Bogota, Devolucion de Anticipo dado en Administracion por Consorcio Unillanos 2017. 08/06/2017 | | | |

| TRANSACCIÓN CONTABLE | | | | | | | |
|----------------------|-------------|-------------------------|---------------|-----------|-----------|--------------------|--------------------|
| Tipo | Cod. Cuenta | Nombre Cuenta | Tercero | C. Costos | Doc. Ref. | Débitos | Créditos |
| NIIF | 11100590 | BANCO BOGOTA CTA. 6471C | 901,072,936.5 | | 0 | 317,438,579 | |
| NIIF | 19060401 | ANTICIPO PARA ADQUISIC | 901,072,936.5 | | 0 | | 317,438,579 |
| Total : | | | | | | 317,438,579 | 317,438,579 |

Elaboró: _____
MIRTA PATRICIA SAYADO VARGAS

Fuente: Oficina de Tesorería



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia
Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio
www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 22 de 23



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Oficina de Control Interno de Gestión

2 / 2 | - 100% + | [] []

| | | | | | | | |
|-------|------|--|----------|------------------|--------|----------------|----------------|
| 17/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000010 | -458.00 | 423,862,194.87 |
| 17/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000006 | 3,379,218.63 | 427,241,413.50 |
| 17/09 | 0593 | Cr Ach Ban Avillanas Coop Mult Univer Nti890985077 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 287,300.00 | 427,528,713.50 |
| 17/09 | 0593 | Cr Ach Ban Popular Caprovimilpol Nti860021967 Fac | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 945,500.00 | 428,474,213.50 |
| | | 21 01 20190910077961 | | | 000000 | 1,019,070.00 | 429,493,283.50 |
| 17/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 310,340.00 | 429,803,623.50 |
| 17/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 4,557,399.00 | 434,361,022.50 |
| 17/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -4,655.00 | 434,356,367.50 |
| 17/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -7,231.00 | 434,349,136.50 |
| 17/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -66,361.00 | 434,280,775.50 |
| 17/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -71,551.00 | 434,209,224.50 |
| 17/09 | GT09 | Gravamen Movimientos Financieros | VICENCIO | gola Oficial v/c | | -607.00 | 434,208,617.50 |
| 18/09 | 0593 | Cr Ach Ban Avillanas Coop Mult Univer Nti890985077 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 500,000.00 | 434,708,617.50 |
| 18/09 | 0593 | Cr Ach Ban Avillanas Coop Mult Univer Nti890985077 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 1,145,108.00 | 435,853,725.50 |
| 18/09 | 0593 | Cr Ach Ban Avillanas Coop Mult Univer Nti890985077 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 1,353,800.00 | 437,207,525.50 |
| 18/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000000 | 1,871,374.00 | 439,078,899.50 |
| 19/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000006 | 4,272,500.00 | 443,351,399.50 |
| 19/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 2,512,300.00 | 445,863,699.50 |
| 19/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 289,640.00 | 446,153,339.50 |
| 19/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 600,000.00 | 446,753,339.50 |
| 19/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -4,345.00 | 446,748,994.50 |
| 19/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -4,547.00 | 446,744,447.50 |
| 19/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -9,000.00 | 446,735,447.50 |
| 19/09 | GT09 | Gravamen Movimientos Financieros | VICENCIO | gola Oficial v/c | | -9,420.00 | 446,726,027.50 |
| 20/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000005 | -109.00 | 446,725,918.50 |
| 20/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 3,373,600.00 | 450,099,518.50 |
| 20/09 | 0652 | Cargo ACH por Recaudos con Debito Automat de CREDIBANCO | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 1,503,328.00 | 451,602,846.50 |
| | | | | | | -38,044.00 | 451,563,802.50 |
| 20/09 | GT09 | Gravamen Movimientos Financieros | VICENCIO | gola Oficial v/c | | -156.00 | 451,563,646.50 |
| 21/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 414,100.00 | 451,977,746.50 |
| 21/09 | 0074 | Deposito electronico ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | 414,100.00 | 452,391,846.50 |
| 21/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -6,212.00 | 452,385,634.50 |
| 21/09 | 0734 | Retefuente de renta a establecimiento por ventas con tarjetas 13651948 | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -6,212.00 | 452,379,422.50 |
| 21/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -6,501.00 | 452,372,921.50 |
| 21/09 | 0186 | Comision en establecimiento | Bogota | Gola Proc Oper T | 651948 | -6,501.00 | 452,366,420.50 |
| 23/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 611,050.00 | 452,977,470.50 |
| 23/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 1,131,574.00 | 454,109,044.50 |
| 23/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000012 | 9,158,793.00 | 463,267,837.50 |
| 23/09 | 0186 | Abono de pension pago a proveedores - otros De Retenute Bogota S.A. | Bogota | Ger Instituc 178 | 886408 | -18,655,790.85 | 481,923,628.35 |
| 23/09 | GT09 | Gravamen Movimientos Financieros | VICENCIO | gola Oficial v/c | | -102.00 | 481,923,526.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 646,800.00 | 482,570,326.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 712,892.00 | 483,283,018.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 2,224,180.00 | 485,507,198.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Bancasocial Ictex Instituto Nti8999990357 | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 4,892,163.00 | 490,399,361.35 |
| 24/09 | 0091 | Abono por recaudos con comprobante | VICENCIO | gola Oficial v/c | 000003 | 5,050,000.00 | 495,449,361.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Ban Popular Ictex Nti8999990357 Fac Proceso 789432 Resoluto | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 5,311,813.00 | 500,761,174.35 |
| 24/09 | 0593 | Cr Ach Ban Popular Ictex Nti8999990357 Fac Proceso | Bogota | G Conv Oper Elec | 000000 | 12,837,870.00 | 513,599,044.35 |

Fuente: Oficina de Tesorería



SC-CER 232438



Kilómetro 12 Vía a Puerto López, Vereda Barcelona, Villavicencio, Meta Colombia

Conmutador 6616800 –Barcelona - 6616900 San Antonio

www.unillanos.edu.co – Correo electrónico: cinterno@unillanos.edu.co

Página 23 de 23